

**Noviembre 2022** 

Informe
Barómetro de la
Evaluación de
Políticas Públicas con
perspectiva de género



Informe Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género

El Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género se ha desarrollado bajo la dirección de Aida Vizcaíno Estevan, consultora contratada para su diseño e implementación.

Noviembre de 2022. València

## Índice

1. Introducción  2. Metodología	5
3.1. Perfil sociodemográfico de la muestra	
3.2. Formación en evaluación con perspectiva de género	
3.3. Estado de la evaluación con perspectiva de género	
3.4. Praxis evaluativa con perspectiva de género	
3.5. Usabilidad de los resultados de las evaluaciones	
3.6. Grado de difusión y publicidad	
3.7. Los objetivos de la evaluación con perspectiva de género y su capacidad transformadora	
4. Conclusiones y recomendaciones	2′
5. Bibliografía	23

LAS NAVES

## 01 Introducción

En la actualidad, nuestras sociedades experimentan continuas transformaciones sociales, económicas, políticas y demográficas que conllevan hacer frente a nuevos retos sociales. A esto hay que añadir la importancia del diseño de políticas públicas y maximizar su eficacia y eficiencia en contextos político-económicos inciertos. En este sentido, se pone de manifiesto la necesidad de evaluar los programas y políticas públicas si se pretende una mejora constante y real de las actuaciones que se realizan desde las diferentes entidades. La evaluación es, sin duda, uno de los elementos clave de la buena gobernanza, capaz de ofrecer una respuesta positiva a los requisitos de racionalizar el uso de los recursos públicos, así como de responder simultáneamente a los retos de ciudadanía y de calidad democrática de nuestras sociedades.

La implantación de la evaluación como práctica sistemática y generalizada en las administraciones públicas todavía está lejos de completarse en nuestro país. Su débil institucionalización da paso, en el último lustro, a una mayor presencia en todos los niveles de la administración al tiempo que se aprecia una voluntad sostenida por integrarla en el amplio conjunto de acciones políticas públicas. En este recorrido, la introducción de la perspectiva de género en los procesos evaluativos es, todavía, una asignatura pendiente. La modernización de la sociedad española del siglo XXI va de la mano de una mayor conciencia sobre la cuestión de género que ha acelerado medidas legislativas e institucionales que han propiciado un entorno favorable para su integración en los procesos de evaluación.

En este sentido, en los últimos años ha emergido un incipiente y fructífero debate en torno a la evaluación con perspectiva de género. Sin embargo, las experiencias se han concentrado, fundamentalmente, en dos ámbitos: por una parte, en la evaluación de políticas y programas específicamente dirigidos a la promoción de la igualdad de género; y, por otra parte, en el campo del desarrollo internacional. Sigue considerándose, ésta, una evaluación particularísima dirigida y producida por un nicho específico sin alcanzar a integrarse de manera transversal en el grueso de las políticas públicas y de sus evaluaciones.

En todo caso, la evaluación y la cuestión de género son dos elementos que deben ir estrechamente vinculados entre sí para mejorar la calidad de las evaluaciones y las evidencias, transformando políticas y programas de manera que den respuesta a las necesidades del conjunto de la población.

Incluir la perspectiva de género en las evaluaciones, según la literatura, es una cuestión de cumplimento de la normativa, de equidad y de calidad, y es indispensable para generar elementos de conocimiento que mejoren las políticas, en general y en clave de igualdad de género (De Quintana, 2021).

Ante estas y otras muchas cuestiones, desde Avalua·Lab, el Laboratorio de Evaluación de Políticas Públicas del Centro de Innovación Las Naves de València, se ha realizado el "Barómetro de la Evaluación de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género", con el objetivo de conocer, clarificar y poner de manifiesto la situación de la evaluación con perspectiva de género en España. Se pretende radiografiar el estado actual de la evaluación con perspectiva de género, así como el desempeño de la práctica evaluadora y el perfil del o la evaluadora.

De esta manera se trata de comprender las estructuras que (des)incentivan la presencia de la evaluación con enfoque de género, pero también las personas que aplican el enfoque de género -en sus diferentes niveles de profundidad- para la mejora de las políticas públicas

Este informe presenta los principales resultados obtenidos en el estudio. Para ello, en esta primera edición, se han realizado un total de 162 encuestas a los y las profesionales de la evaluación de las políticas públicas, pertenecientes tanto al sector público como al ámbito privado, a quienes se ha preguntado por sus opiniones sobre la evaluación con perspectiva de género. Su estructura aborda, en un primer apartado, la metodología empleada; el segundo apartado se centra en el análisis propiamente dicho de los resultados del cuestionario; y el último apartado es el relativo a las principales conclusiones y recomendaciones de acción.

## 02 Metodología

La metodología empleada ha sido de corte cuantitativo mediante la aplicación de un cuestionario diseñado ad hoc para el presente estudio. Se ha optado por su aplicación online por las complicaciones de acceso al reducido y disperso micro universo de la evaluación profesional.

El cuestionario se activó en el mes de junio y se desactivó la primera semana del mes de octubre. Ha tenido dos oleadas de recuerdo vía correo electrónico así como una secuencia de publicación en redes sociales, desde el perfil de Las Naves, continua, de manera significativa durante el mes de septiembre. Se ha contado con la inestimable ayuda para la difusión del cuestionario del Avalua·La, así como de la Sociedad Española de Evaluación, entidades de relevancia que han actuado de plataformas de comunicación del mismo.

La estructura del cuestionario se divide en cuatro apartados que se corresponden con los principales objetivos del estudio:

- → Bloque 1. El quién y el desde dónde. El objetivo es conocer el perfil de las personas vinculadas a la evaluación en cualquiera de sus posiciones (encomienda, ejecución, investigación, etc.). Se aborda el sexo, la edad, el ámbito territorial y profesional.
- → Bloque 2. La formación. Conocer el grado de formación especializada en evaluación, en género, en evaluación con perspectiva de género y la tipología de la formación.
- → Bloque 3. La integración de la perspectiva de género en la práctica evaluadora. Este bloque se centra en el cómo y de qué manera se integra la perspectiva de género en la praxis evaluadora. Se abordarán temáticas, metodologías, sistemas de indicadores, corpus teórico feminista o cuestiones similares.
- → Bloque 4. Las percepciones sobre el estado de la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género en España. Se miden las percepciones sobre su presencia, su utilidad, usabilidad, transformaciones, etc. Además, se introducen preguntas comparativas respecto al estado de la evaluación en general. En este apartado se abordaban cuestiones recogidas en el "Barómetro de la Evaluación" realizado por Las Naves en el año 2021.

El cuestionario contiene 27 preguntas y la media de tiempo de respuesta ha sido de casi 12 minutos. Al final se han obtenido 162 respuestas por lo que la muestra no puede ser considerada representativa sino orientativa.

La identificación y acceso a este reducido grupo profesional no es sencilla, todavía hoy, en el ámbito valenciano ni español por la discreta trayectoria e institucionalización de la evaluación en la administración local, autonómica y estatal española. Es por ello que, si bien somos conscientes de las cautelas a tomar a la hora de analizar e interpretar los datos, el perfil de las personas que han participado en el estudio invitan a confiar plenamente en las respuestas basadas en su experiencia y/o formación. En otras palabras, la muestra es pequeña y no representativa pero las personas que la conforman dotan seriedad a los resultados.

Finalmente queremos compartir una reflexión a propósito de la respuesta que ha tenido este estudio. Aceptando el hecho de que pueda ser un cuestionario de cierto tamaño (27 preguntas) y eso pueda influir en la no-respuesta, no es menos cierto que su carácter pionero puede actuar de incentivo a responder y conocer los resultados que de él se desprendan. Por otra parte, también puede influir, en un sentido desincentivador, la saturación digital observada en los últimos años a consecuencia de la pandemia de la COVID. Dicho esto, no deja de ser llamativo, y de ahí la reflexión, el bajo índice de respuesta respecto a un estudio, el Barómetro de la Evaluación, sobre la evaluación general que se realizó en el año 2021, en el que se emplearon los mismos canales y plataformas de difusión. Es decir, el acceso a la red profesional ya se había realizado un año antes y se podría decir que los y las evaluadoras "ya estaban activados". La puesta en marcha de un nuevo estudio tendría, posiblemente, parte del camino ya trazado.

Tal vez, y sólo tal vez, puede considerarse que el tema, la cuestión de género, no interpela a los y las profesionales del mundo de la evaluación, sino únicamente a quienes forman parte de este nicho especializado. Dicho con otras palabras, pudiera desprenderse de las tasas de respuesta (visualización) y del perfil de la muestra, que el tema sigue siendo considerado como una cuestión particular de una posición o tipo de evaluación y no una mirada transversal que afecta –o debería– al grueso de la profesión. Esta reflexión no busca sino aportar matices o elementos al debate sobre la perspectiva de género en los estudios de la administración, en este caso, de la evaluación de políticas públicas, en cierto modo, consecuencia del propio sistema en el que se insertas.

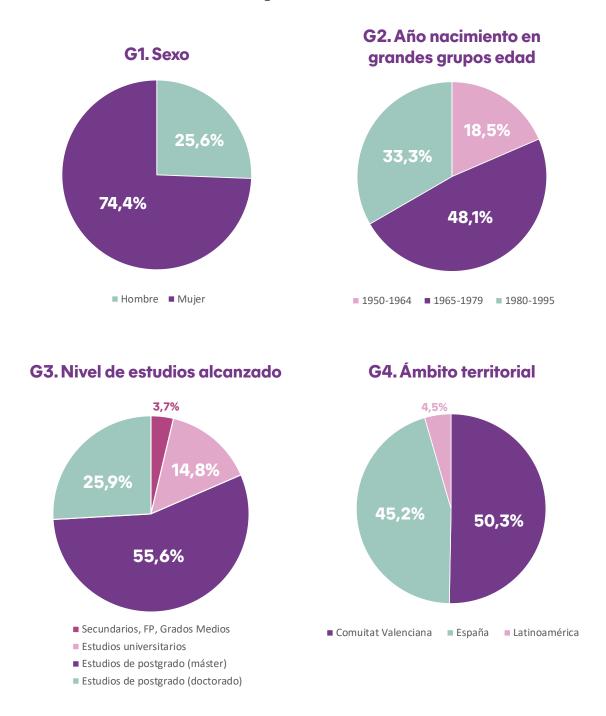
## 03 Análisis

#### 3.1. Perfil sociodemográfico de la muestra

El grueso de las personas que han respondido al cuestionario son mujeres, hecho que debe alertar sobre la cautela a la hora de tratar los resultados pero, muy especialmente, sobre las percepciones que actúan como inhibidoras para los hombres de la profesión ante su participación o interés en cuestiones relativas al género, en este caso, de la evaluación con dicha perspectiva.

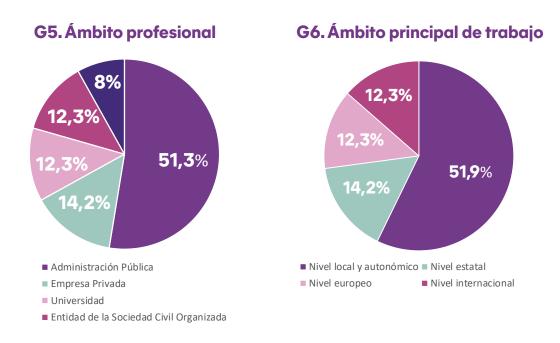
Respecto a la **edad**, el 48% tiene una edad comprendida entre los 40 y los 57 años, mientras que el 33% de la muestra tiene un perfil joven, menor de 40 años, que ha nacido en democracia y que representa a las personas en la última fase de formación o primeras etapas profesionales. El 50% trabaja en la Comunidad Valenciana y el 45'5% en el resto de España, tan sólo el 4,5% de la muestra trabaja en países de Latino América.

El **perfil formativo** de la muestra es cualificado y especializado, con un 81,5% con estudios superiores de posgrado. En cuanto al **ámbito profesional** donde ejercen su profesión, un alto porcentaje trabaja en la Administración Pública, con un 52% mientras que el ámbito privado está representado por el 24,6%, sean empresas especializadas o entidades de la sociedad civil organizada.



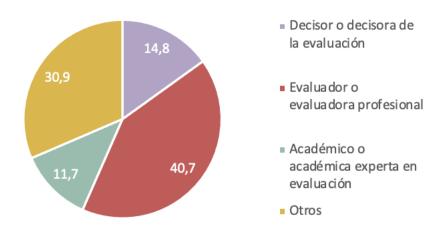
En relación con el **nivel administrativo** en el que ejerce su profesión, la mayoría se concentra en el nivel autonómico y local, mientras que una de cada cinco personas lo hacen en el ámbito estatal. La presencia de profesionales del ámbito comunitario o internacional es discreto.

El grueso de las personas encuestadas desempeña, fundamentalmente, el rol de evaluador o evaluadora profesional, con cerca del 41% del total mientras que la presencia del rol de decisores o decisoras de evaluación se concentra en torno al 15%. El 31% contenido en la etiqueta "otros", puede explicarse, probablemente, por el elevado número de personas de la muestra que están finalizando o han finalizado los estudios de posgrado en evaluación de políticas públicas y todavía no se han incorporado de manera normalizada al mercado laboral.



El grueso de las personas encuestadas tiene un rol de evaluador o evaluadora profesional, ya que suponen un 40'7% del total de la muestra. Seguidamente, con porcentajes inferiores tenemos los roles de decisores/as y académicos/as con un 14'8% y un 11'7% respectivamente.

#### G7. Rol que desempeña respecto a la evaluación de políticas públicas, %.



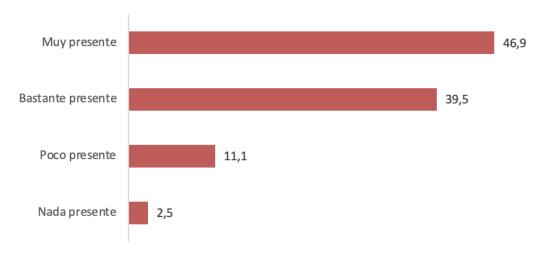
La **experiencia o años de vinculación** que tienen los y las profesionales con la evaluación de políticas públicas parecen indicar una gran cantera de evaluadores y evaluadoras, ya que el 72% tiene menos de diez años de experiencia; y por otro lado, más del 8% de la muestra podría pertenecer a la primera generación de evaluadores y evaluadoras de España o de la Comunitat Valenciana, con más de 20 años de experiencia en el sector.

25,8 25,2 21,3 9,7 9,7 4,5 3,9 Menos de 2 Entre 3 y 5 Entre 6 y 10 Entre 11 y 15 Entre 16 y 20 Entre 21 y 25 Más de 26 años años años años años años años

G8. Años de experiencia en la evaluación de políticas públicas, %.

Y finalmente, el **perfil** de las personas que han participado en este estudio muestra un elevado interés por la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo ya que el 86'4% aseguran tenerla presente o muy presente.

#### G9. Grado de presencia de la perspectiva de género en su desempeño profesional, %.

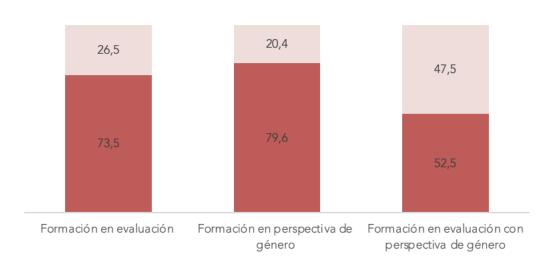


#### 3.2. Formación en evaluación con perspectiva de género

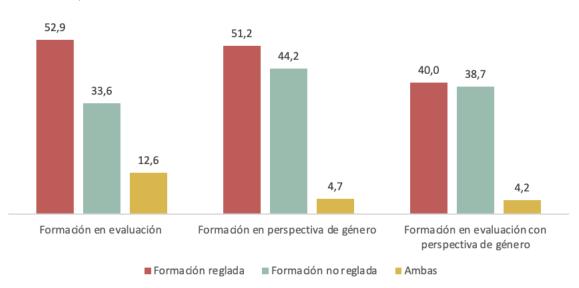
La profesión de la evaluación de políticas públicas conlleva un elevado grado de especialización formativa vinculado a la adquisición de conocimientos y requisitos técnicos propios de esta subdisciplina. La discreta presencia de la evaluación de políticas públicas en la administración tiene su correlato en la formación académica que, si bien es cierto que existen centros universitarios de larga trayectoria en la formación en evaluación, todavía no está generalizada en la oferta académica del estado español.

En el Barómetro de la Evaluación de las Políticas Públicas de 2021, se señalaba esta cuestión como una de las debilidades identificadas en el proceso de consolidación de la evaluación de las políticas públicas. Es por ello por lo que se ha querido ahondar, en el presente estudio, en la **formación** que poseen las personas que conforman la muestra. Los resultados son interesantes pues el 74% posee estudios específicos en evaluación de políticas públicas y el 80% posee formación en perspectiva de género, por otro lado, mucho más generalizada en casi todos los ámbitos de la ciencia de la administración. Ahora bien, el matiz aparece en lo relativo a la formación en evaluación con perspectiva de género, que se reduce casi a la mitad, 52% de la muestra. Por un lado, refleja la híper-especialización y, por tanto, la no normalización todavía dentro del mundo de la evaluación; y por otro, da cuentas del perfil de la muestra que, si bien es cierto que no es muy amplia, sí parece situarse en torno a un nicho cualificado de profesionales.

G10. Tipología de formación realizada, %.



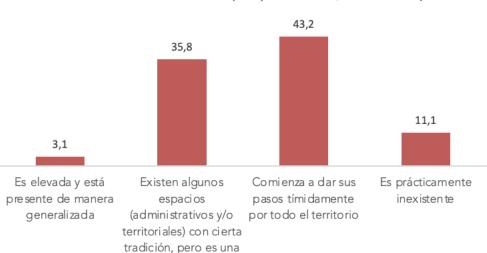
En cuanto a la **tipología de la formación**, se observa una diferencia considerable entre la formación reglada y no reglada en el campo de la evaluación de políticas públicas, con más de 20 puntos de diferencia; mientras que, en la formación con perspectiva de género, tanto general como en la evaluación, apenas hay divergencias entre la formación reglada y no reglada. Esto, probablemente, sea reflejo de la abundante oferta formativa reglada en materia de evaluación, más generalista, que la específica del género.



G11. Tipología de formación realizada según estudios reglados o no reglados, %.

#### 3.3. Estado de la evaluación con perspectiva de género

La **percepción** sobre la presencia de la evaluación con perspectiva de género en el territorio español es que todavía es discreta para la mayor parte de la muestra, si bien es cierto que existe, de manera minoritaria, algunos espacios especializados con cierta trayectoria en este campo. La mirada general de la muestra es optimista ante la situación actual ya que tan sólo el 11% considera que es inexistente.

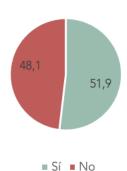


cuestión minoritaria

G12. Estado de la evaluación con perspectiva de género en España, %.

Un hecho que va en consonancia con los resultados del estudio que indican que tan sólo el 51% de la muestra ha participado, al menos una vez, en alguna evaluación con perspectiva de género. Ahora bien, para estas personas, las evaluaciones con perspectiva de género son una parte importante o el grueso de su actividad profesional.

G13. Realización de evaluación con perspectiva de género



G14. Presencia de las evaluaciones con perspectiva de género en su trabajo



Preguntando sobre las **dificultades** que podrían asociarse a la tímida presencia de la evaluación con perspectiva de género, las personas que han formado parte de este estudio consideran como principales factores la falta de sensibilización en materia de igualdad de género que afectaría a los planos decisores como profesionales y la reducida oferta formativa existente sobre este campo de especialización. En este sentido, el tercero de los factores está estrechamente vinculado a la cuestión de la formación, ya que la falta de metodología específica se identifica como un hecho relevante a la hora de incluir la perspectiva de género en las demandas o encargos de evaluación de políticas públicas.

G15. Dificultades que se encuentra la evaluación con perspectiva de género, %.



#### 3.4. Praxis evaluativa con perspectiva de género

Analizar el lugar que ocupa la evaluación de políticas públicas en la praxis puede ayudar a comprender la concepción y el valor que la política y la administración tienen sobre ella. La brecha entre academia y praxis aventura, todavía hoy, la reducida presencia de esta herramienta en la dimensión político-pública española.

En este sentido, se pueden tomar como indicadores cualquiera de las múltiples dimensiones que intervienen en el juego de la evaluación. Para este estudio se ha querido focalizar en el **momento de la activación de la demanda de evaluación**, en su tipología y en la cuestión de los indicadores de género empleados. El motivo es conocer las percepciones acerca del lugar de la evaluación con perspectiva de género en la actualidad ya que, según la literatura, hay unas fases que resultan especialmente importantes para introducir la perspectiva de género, destacando el encargo de evaluación, la definición de la unidad de evaluación y la selección de la aproximación evaluativa (Bustelo, 2017).

Así pues, según el 39% de la muestra, el momento en que suele activarse dicha demanda es en la definición y especificación del problema. De esta manera, a la hora de realizar una evaluación sensible al género será preciso que previamente, en la etapa de planificación, el proyecto haya identificado tanto las necesidades de mujeres y hombres como las formas en que ambos se interrelacionan (Bustelo, 2017). Por otro lado, el 24% considera que se incorpora en el encargo de la evaluación.

## G16. Momento en que se produce la demanda de la evaluación con perspectiva de género, %.



En cierto modo, las respuestas parecen indicar cierta sintonía con la literatura académica ya que el grueso sitúa las evaluaciones con perspectiva de género en los momentos idóneos de definición, identificación del problema y encargo. Ahora bien, respecto a la **tipología**, consideran que sigue siendo mayoritaria la evaluación "ex post" y tan sólo un 18% señala la realización de evaluaciones "ex ante".

Las evaluaciones "ex post" se llevan a cabo cuando el proyecto se acaba y se quiere echar una mirada atrás, para ver cuáles fueron los éxitos y fracasos (eficacia), si éstos responden a las necesidades planteadas por hombres y mujeres (pertenencia), cómo unas y otros acceden a los beneficios y los controlan y en qué medidas se han apro-

piado de los efectos del proyecto (sostenibilidad), qué cambios se han generado en las formas de actuar, convivir, trabajar y disfrutar de bienestar, y finalmente, si éstos han tenido efectos negativos o positivos en las relaciones de género (impacto) (González y Murguialday, 2004). A pesar de los beneficios de esta tipología de evaluaciones, las evaluaciones "ex ante" tienen la ventaja de proporcionar información valiosa a los gestores públicos sobre si es conveniente la intervención y sobre qué características debería de tener para maximizar los efectos positivos. Dichas evaluaciones pueden favorecer la recogida de información en el momento del diseño y de la planificación de un programa o política, de manera que se contemple el conjunto de alternativas, viendo las que más éxito podrían tener para reducir o erradicar la desigualdad y la discriminación en clave de género (Parera, 2011).

G17. Tipología de las evaluaciones con perspectiva de género, %.



En línea con el punto anterior, el grueso de la muestra manifiesta que, en los términos de referencia de las evaluaciones, sólo a veces o rara vez se especifican objetivos e indicadores relativos a la perspectiva de género, concretamente un 63%. Esta cuestión es capital en tanto que la recogida de la información para la evaluación dependerá, en buena medida, del diseño realizado de la política pública y de la evaluación.

Es por ello por lo que la (buena) selección o definición de indicadores es una pieza capital para la (buena) evaluación de políticas públicas, en general, y con perspectiva de género, en particular. Trascender la mera desagregación por razón de sexo, básica y necesaria, implica elaborar indicadores que aborden ámbitos, prácticas y experiencias no-masculinas (Carrasco, 2007), con el objetivo de hacer visible lo que resulta invisible que, en el caso de la desigualdad entre hombres y mujeres, implica abordar directa o indirectamente las cuestiones del poder (Bustelo, 2017).

G18. Frecuencia de especificación de objetivos e indicadores de género en los Términos de Referencia de las evaluaciones, %.



## Informe Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género

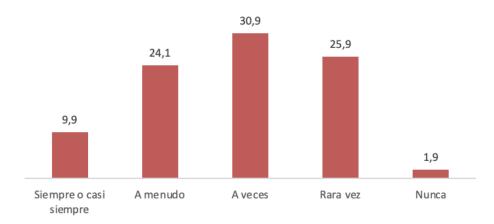
**Análisis** 

Desde principios del siglo XXI se ha incorporado la dimensión participativa en la ejecución, evaluación y diseño de políticas públicas. Probablemente, este orden refleje el proceso de implementación de la participación ciudadana que ha ido alcanzando, de manera progresiva, mayores espacios decisionales en el ámbito público y administrativo. Por ello, es interesante conocer, al menos de forma general, la relación entre evaluación con perspectiva de género y participación ciudadana.

Llama la atención que la participación no sea una práctica común en las evaluaciones en clave de género, ya que la evaluación impulsada por el cambio crítico o paradigma transformador, donde se integraría la mayor parte de las propuestas de la "evaluación feminista" busca la justicia social en términos de igualdad de género atendiendo a criterios como el empoderamiento, acentuando las capacidades, la autonomía y la participación de las personas (Espinosa y Bustelo, 2019). Además, se considera que en evaluaciones con perspectiva de género es muy adecuado incluir la participación de mujeres o de personas del colectivo LGTBIQ+ en la toma de decisiones sobre la evaluación. En este sentido, se toman en cuenta valores propios, creencias compartidas, símbolos, lenguajes, pautas de comportamiento diferenciado, etc. que tienen mujeres y hombres, como si se atiende a la interseccionalidad de las personas presentes en la política pública evaluada (Espinosa, 2010; Gómez y Menéndez, 2018)

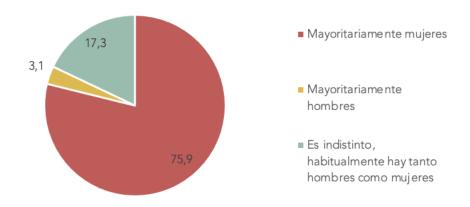
En el caso del presente estudio, se producen resultados similares entre las posiciones que sostienen que sí se realiza el binomio evaluación con perspectiva de género y participación ciudadana, entre quienes sostienen lo contrario y en las posiciones intermedias. Podría decirse que este equilibrio entre las tres posiciones arroja más dudas que certezas sobre la percepción de la situación real, pudiéndose entender una gran heterogeneidad de situaciones y, por tanto, la imposibilidad de concluir, como sostiene la teoría, el deseable binomio entre evaluación con perspectiva de género y participación social.

G19. Frecuencia de la incorporación de la participación ciudadana en las evaluaciones con perspectiva de género, %.



Finalmente, es interesante resaltar el consenso existente entre las personas que han participado en el estudio sobre la idea de que es un sector, el de la evaluación con perspectiva de género, feminizado ya que el 76% considera que **la mayoría de las personas que trabajan en este campo son mujeres** mientras que tan sólo el 4% opina que son mayoritariamente hombres. Si esto se suma al perfil de la muestra, anteriormente señalado, en el que cerca del 75% eran mujeres, parece orientarse hacia esta idea habitual de que las cuestiones de género afectan e interesan principalmente a mujeres.

G20. Sexo más frecuente de las personas vinculadas a la evaluación con perspectiva de género, %.



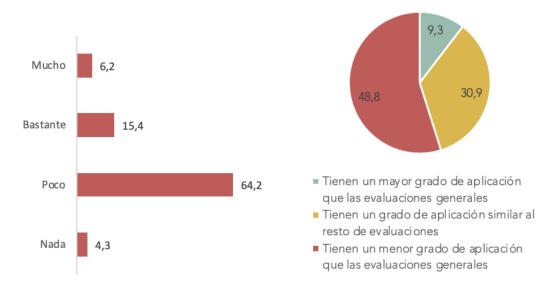
#### 3.5. Usabilidad de los resultados de las evaluaciones

Las recomendaciones de una evaluación condensan las propuestas de mejora y los aprendizajes identificados durante el proceso de diseño e implementación de una política pública. En esencia, la **aplicación de las recomendaciones** podría considerarse la razón de existir de la evaluación. Es por ello que atender a las percepciones que el grupo de profesionales que ha formado parte de este estudio tiene sobre la usabilidad de las recomendaciones de las evaluaciones con perspectiva de género, son indicadoras de la fortaleza o debilidad de este tipo de evaluaciones. Además, dada la escasa elaboración de estudios orientados a los y las profesionales de la evaluación con perspectiva de género a los que podamos remitir, se ha introducido la comparación entre la evaluación general y la evaluación con perspectiva de género como mecanismo para ponderar las percepciones sobre la usabilidad de estas evaluaciones.

El 68'5% de la muestra considera que se aplican entre "poco" y "nada" las recomendaciones de las evaluaciones con perspectiva de género. Asimismo, al hacer la comparación con la usabilidad de las recomendaciones de las evaluaciones generales, los resultados muestran un menor aprovechamiento para aquellas específicas con perspectiva de género. En otras palabras, la situación no es buena en términos generales y no mejora en términos comparados.

G21. Grado de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones con perspectiva de género, %.

G22. Grado de aplicación de las recomendaciones respecto a la evaluación general, %.

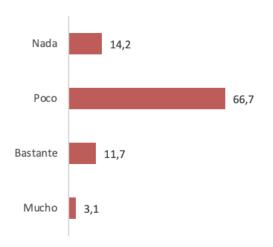


#### 3.6. Grado de difusión y publicidad

En la línea del uso y aplicación de los resultados de la evaluación, general o con perspectiva de género, suele aparecer la cuestión de la comunicación de los resultados como fórmula para la publicitación de la propia política pública, así como para la difusión de las bondades de la evaluación. En los últimos años, en consonancia a la generalización del paradigma del Buen Gobierno, las administraciones públicas españolas han realizado un importante esfuerzo en aras de la trasparencia y rendición de cuentas. La evaluación de políticas públicas, como parte del corpus del Buen Gobierno, también ha descrito una línea ascendente si bien es cierto que de manera mucho más discreta que en lo referido a las cuentas, procesos y resultados de las políticas públicas. Podría decirse que la evaluación, tal vez por su componente altamente político, encuentra más reticencias a ser publicada y divulgada que otros productos públicos.

En el caso que nos ocupa, la mayoría de la muestra opina que existe "poca" y "nula" **difusión de los resultados** de las evaluaciones con perspectiva de género. Comparando estos datos con la comunicación de los resultados de las evaluaciones en general, encontramos que reciben, todavía, un menor tratamiento comunicativo que éstas.

G23. Grado de difusión de los resultados de las evaluaciones con perspectiva de género, %.



G24. Grado de difusión de los resultados respecto a la evaluación general, %.



que otras evaluaciones generales

#### 3.7. Los objetivos de la evaluación con perspectiva de género y su capacidad transformadora

Los **objetivos** de la evaluación con perspectiva de género conforman una suerte de posiciones respecto a la función de la evaluación. La mayoría de las opciones son complementarias entre sí, si bien es cierto que decantarse por una o por otra, pone de manifiesto la trascendencia o la concepción que se tiene sobre la evaluación.

En este estudio, las personas encuestadas han señalado como los dos objetivos principales, ambos en torno al 28%, la mejora del control de la acción pública para garantizar una igualdad real y efectiva y la capacidad para transformar las desigualdades estructurales de la sociedad.

G25. Principales objetivos de las evaluaciones con perspectiva de género, %.



Respecto a las **percepciones sobre los objetivos** de las evaluaciones en general, el 19% de la muestra considera que el objetivo principal es mejorar la calidad de los servicios públicos, es decir, se podría considerar que las evaluaciones en general tienen como finalidad última la mejora de los programas o políticas públicas. En la misma línea, un 18% opina que el propósito de las evaluaciones es medir los resultados de una determinada actuación pública, mientras que el 15% opina que su intención es obtener información para reformular políticas públicas.

G26. Principales objetivos de las evaluaciones en general, %.

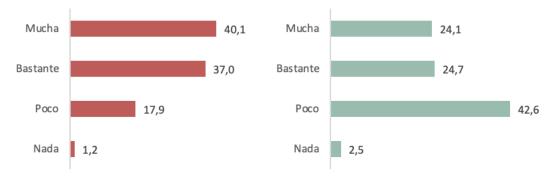


En este sentido, las evaluaciones generales son interpretadas como acciones de buen gobierno para apreciar, analizar y juzgar una intervención pública a fin de maximizar el bienestar social, mientras que las evaluaciones con perspectiva de género están orientadas a la erradicación de las desiguales entre hombres y mujeres producidas o visibilizadas por una política pública. En cierto modo, recae, según estas percepciones, sobre la evaluación con perspectiva de género una responsabilidad sociopolítica radical mientras que en la evaluación general se circunscriben al corpus del Buen Gobierno.

Por aportar un nuevo matiz en esta definición de la evaluación con perspectiva de género, el 77% de las personas encuestadas piensa que las evaluaciones con perspectiva de género tienen **capacidad de producir transformaciones** de calado en las políticas públicas e, incluso, en la sociedad. Ahora bien, una cosa es identificar la potencialidad de la evaluación y otra cosa es la capacidad real de transformación. Tan sólo la mitad de la muestra considera que las evaluaciones con perspectiva de género tienen capacidad real de transformación. Existe una brecha de cerca de 30 puntos entre el potencial transformador de las evaluaciones en clave de género y la realidad.

G27. Capacidad de transformación que pueden tener las evaluaciones. con perspectiva de género, %.

G28. Capacidad de transformación real que tienen las evaluaciones evaluación general, %.



Estos resultados aventuran un interesante debate sobre la extendida creencia de que la evaluación con enfoque de género sólo tiene sentido cuando los proyectos están dirigidos a erradicar discriminaciones de las mujeres o lograr la igualdad real, como si el propio hecho de ser una mirada transversal a toda la población, no sólo a las mujeres, no fuera posible o necesario.

Toda política pública afecta las actividades diarias, los recursos disponibles, las funciones y responsabilidades, y a las oportunidades y derechos efectivos de las personas destinatarias (González y Murguialday, 2004), independientemente de su sexo. Incorporar la perspectiva de género debiera entenderse como una profundización en la mirada inclusiva de una evaluación, no sólo como una herramienta para un determinado grupo social. O, por el contrario, debería ser entendida exactamente de esta manera, sólo vinculada a las cuestiones relacionadas con la diferencia de sexo.

# O4 Conclusiones y recomendaciones

#### 1. El despertar de la evaluación con perspectiva de género

La evaluación con perspectiva de género empieza a dar sus primeros pasos de manera generalizada si bien es cierto que parece tener espacios administrativos o territoriales de larga trayectoria y reconocimiento. El proceso inacabado de institucionalización de la evaluación en España influye en la débil implantación de la perspectiva de género en la evaluación, especialmente en el espacio decisional del encargo o diseño evaluativo. Es fundamental incidir en la dimensión interna de las administraciones para consolidar la cultura de la evaluación en general, y normalizar la perspectiva de género en particular.

**Recomendación 1.** Sería interesante diseñar píldoras informativas sobre las bondades de la evaluación con perspectiva de género dirigidas a técnicos y técnicas del Ajuntament de València, que a su vez pudieran ser exportables o consumidas por otras administraciones valencianas.

**Recomendación 2.** Se sugiere la realización de formación específica al servicio o departamento municipal de igualdad con el fin de compartir resultados, conocer experiencias e incentivar la evaluación con perspectiva de género en el ámbito municipal.

#### 2. Las características de la praxis evaluativa con perspectiva de género

**2.1.** La importancia del momento en el que se incorpora la evaluación con perspectiva de género en el ciclo de la política pública es mayúscula en tanto que facilita o dificulta la recogida de datos sobre los que se sustenta la evaluación. Los resultados del estudio parecen orientarse hacia una realidad en la que todavía la evaluación no se concentra en la fase del diagnóstico o del diseño de la política pública, hecho que se suma a la percepción de que la mayoría de las evaluaciones con perspectiva de género que se realizan son de tipo "ex post".

**Recomendación 1.** El diseño de una acción comunicativa orientada a divulgar la importancia del tempus evaluativo entre el personal técnico del Ajuntament de València en aras de incorporarla en la fase de diseño de la política pública.

**Recomendación 2**. Se sugiere realizar un siguiente estudio que profundice en los discursos, complejidades y retos de la perspectiva de género en la evaluación, de corte cualitativo, buscando continuar el camino abierto por este modesto pero pionero estudio.

**2.2.** El uso de indicadores con perspectiva de género es de vital importancia para el desarrollo de cualquier evaluación, sea específica o transversal. La exigencia técnica puede actuar como desincentivo a la construcción de baterías de indicadores de mayor calidad o profundidad que produzcan información más compleja y completa del objeto evaluado.

**Recomendación 1.** Sería muy interesante ofertar cursos específicos sobre construcción, diseño, aplicación y análisis de indicadores con perspectiva de género, altamente demandado por las personas que han participado en el estudio

## Informe Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género

### Conclusiones y recomendaciones

#### 3. La formación en evaluación con perspectiva de género

No parece existir una brecha formativa entre la condición formativa y la praxis de las personas que se dedican a la evaluación de manera profesional. En este sentido, se observa una elevada formación especializada tanto en evaluación como en género. Sin embargo, se vislumbra una menor formación específica de evaluación con perspectiva de género y se identifica ésta como una de las principales dificultades para la consolidación de este tipo de evaluaciones en la práctica.

**Recomendación 1**. Se deberían realizar cursos específicos de evaluación con perspectiva de género a los y las profesionales de la Administración Pública, muy especialmente orientado a las personas situadas en los espacios decisionales.

**Recomendación 2.** Se sugiere ofertar una formación específica para el colectivo profesional de la evaluación en aras de especializar al personal y de generalizar la perspectiva de género dentro del mundo evaluativo.

#### 4. La usabilidad de los resultados

Los datos indican la escasa aplicación o uso de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones con perspectiva de género. En este sentido, debería incidirse en la importancia de dicho proceso tanto para una mayor eficiencia como en la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. No es sólo el aprendizaje intra e inter administrativo que producen sino también la dimensión colectiva e institucional que implica la mejora de procesos y resultados.

**Recomendación 1.** Su sugiere la inclusión de una nueva categoría dentro de los Premios de Evaluación de Políticas Públicas del Ajuntament de València que premie las buenas prácticas evaluativas con perspectiva de género y que, en la medida de lo posible, incentive la aplicación de los resultados de la misma.

**Recomendación 2.** Sería interesante incluir un(os) indicador(es) de calidad sobre la aplicación de los resultados de las evaluaciones realizadas, encargadas o colideradas por las Naves, como parte de la evaluación anual de dicha entidad.

#### 5. El efecto llamada de la evaluación

Se observa una reducida difusión de las evaluaciones con perspectiva de género. En este sentido, debe continuarse con la labor de comunicación y difusión de los procesos y resultados de las evaluaciones en aras de no sólo difundir la propia evaluación sino a modo de sensibilización, pedagogía y comunicación de la importancia de las evaluaciones con perspectiva de género.

**Recomendación 1.** La construcción de un repositorio valenciano de la evaluación de políticas públicas, con un apartado específico dedicado a la evaluación con perspectiva de género, puede ser un buen canal para visibilizar las prácticas evaluativas del Ajuntament de València y de otros departamentos institucionales con el fin de crear un espacio de referencia para el mundo de la evaluación pública valenciana.

## **05** Bibliografía

AIREF. 2021. Estudio la institucionalización de la evaluación de políticas públicas en Castilla y León: situación actual y propuestas. Disponible en:

https://www.airef.es/es/estudios/estudio-evaluacion-politicas-publicas-castilla-y-leon/

Carrasco, Cristina. 2007. Estadístiques sota sospita: proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina. Generalitat de Catalunya: Institut Català de les Dones. Disponible en: https://dones.gencat.cat/web/.content/03\_ambits/docs/publicacions\_eines07.pdf

Casado, José M<sup>a</sup>, y del Pino, Eloisa. 2021. Evolución, situación actual y retos de la evaluación de políticas públicas en las Administraciones españolas (2000-2021). Cuadernos Económicos de ICE. DOI: 10.32796/cice.2021.102.7308

De Quintana, Júlia. 2021. Guía práctica 18. La perspectiva de género en la evaluación de políticas públicas. Barcelona: Institut Català d'Avaluació de Polítiques Publiques (Ivàlua). Disponible en:

https://ivalua.cat/sites/default/files/inline-files/GP%2018%20-%20La%20perspectiva%20de%20género%20en%20la%20evaluación%20de%20pol%C3%ADticas%20públicas.pdf

Dosal, Pilar. 2003. ¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género? Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en:

https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPT01/Temas/Pdf/evaluacion\_genero.pdf?hash=c47e1d68b2d91439488b78b46cbb74d7

EMAKUNDE. 2007. Guía básica para incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los sistemas de empleo y formación. Disponible en:

https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/guiaevaluacion\_cast.pdf

Gómez, Rosa, y Menéndez, Susana. 2018. La Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Género. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública. Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Evaluacion\_Enfoque\_Genero.pdf

Parera, M<sup>a</sup> Antonia. 2011. Guia pràctica 7. Avaluació ex ante. Barcelona: Institut Català d'Avaluació de Polítiques Publiques. Disponible en:

https://ivalua.cat/sites/default/files/2019-10/11\_04\_2011\_10\_48\_15\_Guia7\_exante\_abril.pdf

Bustelo, María. 2017. Evaluación con perspectiva de género: una evaluación de mayor calidad, alcance y rigor. Tiempo de paz, nº 124. Disponible en:

https://eprints.ucm.es/id/eprint/58148/1/BusteloTP124-LaEvaluaci%C3%B3nEnLaCooperaci%C3%B3n.pdf

Espinosa-Fajardo, Julia. 2010. La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Santiago de Compostela, pp. 2687-2705. Disponible en: https://halshs.archivesouvertes.fr/halshs-00532615/document

#### Informe Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género

**Bibliografía** 

Espinosa, Julia Mª y Bustelo, María. 2019. ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. Revista Española de Ciencia Política, nº 49. Disponible en: https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/65243

González, Lara, y Murguialday, Clara. 2004. Evaluar con enfoque de género. Cuadernos Bakeaz, nº 66. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/326226059\_La\_perspectiva\_de\_genero\_en\_la\_evaluacion\_de\_programas\_de\_desarrollo\_internacional\_en\_Evaluacion\_en\_la\_cooperacion\_para\_el\_desarrollo\_Cuaderno\_33\_de\_Escuela\_Diplomatica\_2007

Espinosa-Fajardo, Julia y Tamargo, Mª Carmen.2015. ¿Cómo integrar un enfoque transformador de género en la evaluación de políticas públicas? Debates y propuestas", en Siner-Gias, núm. 5 Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas - FLACSO Argentina.

Informe Barómetro de la Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de género



www.lasnaves.com